



BUIN
Ilustre Municipalidad

10 OCT 2018 BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2651 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En **Memorándum N°1231**, de fecha 02 de Octubre de 2018, donde solicita decretar actividad de difusión del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, el día 17 de Octubre de 2018.

3.- La Resolución del Señor Alcalde donde instruye decretar Talleres.

DECRETO.

1.- **Autorizase**, Actividad y uso de plaza de Armas de Buin, para ejecutar la “**Expo Chile Crece Contigo**”, el día 17 de Octubre del presente año, desde las 09:00 a las 13:00 horas.

2.- Esta actividad se desarrollara en el marco del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y cuyo objetivo es mostrar a la comunidad el funcionamiento y las distintas ofertas locales a las cuales se puede acceder, referente a la temática de la infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Señor Alcalde.

JAA. BMG. IPG
DISTRIBUCIÓN:
- Didedo
- Archivo SECMU